

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
República Argentina

R-DNAT-2014-690

SALTA, 22 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 11.327/13

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2014-220 mediante la cual se llama nuevamente a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura Economía Rural de la Carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que se hizo consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora para fijar la fecha de oposición de la presente convocatoria y el Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo informó telefónicamente que no podrá integrar la Comisión Asesora debido a que se encontrará fuera de la provincia en la fecha establecida para dicha oposición.

Que el Ms.Sc. Juan José Sauad expresó su conformidad para constituirse en la fecha establecida.

Que, atento a lo invocado, corresponde reordenar la Comisión Asesora designada por resolución R-CDNAT-2014-220.

Que es necesario suscribir la presente en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

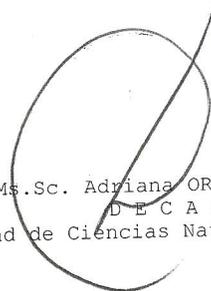
ARTICULO 1°.- REORDENAR la integración de la Comisión Asesora que debe entender en la oposición correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple** para la asignatura **ECONOMÍA RURAL** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en razón de los motivos expresados en el exordio y respetando siempre el orden dispuesto en resolución R-CDNAT-2014-220, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Ing. Alfredo PAIS
Ms.Sc. Juan José SAUAD
CPN Eleonora SANTOCHI

Suplentes: Ing. Miriam BARBERA
CPN Fernando FARALDO
Ms.Sc. Oscar AVILA
Ms.Sc. Lucio Leonardo YAZLLE
Ing. Sandra SAUAD
CPN Elio DE ZUANI
Ing. Carlos AGUIRRE
Ing. Marta Cristina SANZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección General Administrativa Académica, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga al Dpto. Docencia a sus efectos.-
aim.


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales